

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37704 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 532/14, se ha dictado en fecha 6/6/17 auto de conclusión del concurso respecto del deudor Fribover, S.L., con CIF B-30696561, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

Murcia, 12 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170046601-1